

Una peseta al mes en toda España.  
Extranjero y Ultramar, 5 pesetas tri-  
mestres. El pago adelantado.  
La correspondencia al Director,

# La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Martes 18 de Enero de 1898

En la primera plana 25 céntimos de pe-  
seta línea.—En la segunda 20 id.  
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.  
A los suscriptores se les rebaja la mi-  
rad.  
Los anuncios a plazo largo pagarán se-  
gún su ajuste.  
Redacción y Administración, plazuela  
de Puerta Obispo, núm. 11.

## Fernández y Andrés

### Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros.  
Venden y negocian, valores cotizables en Bol-  
sa, descuentan cupones y toda clase de efectos co-  
merciales, ocupándose también de cuantas opera-  
ciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

## El banco de España

Grande es la alarma que va des-  
arrollando la prensa de España y el  
público casi en general respecto al  
Banco de España, y nosotros no po-  
demos pasar desapercibidos, porque  
en efecto, es preciso comprender que  
uno de los males que agrava en alto  
grado la triste situación de esta des-  
graciada y anémica nación sin casi  
darse cuenta de ello, lo es el Banco  
llamado de España; ese centro de  
operaciones en que todo lo absorbe  
á la sombra de esa acumulación de  
capital, agotando de día en día los  
exiguos recursos que posee la na-  
ción, puesto que todas sus opera-  
ciones son segurísimas; manejándose  
tranquilamente con la inmensa can-  
tidad que allí depositan la generali-  
dad de los que poseen algunos aho-  
rros, los que consignan sin interés  
la mayor parte con tal de tenerlos á  
la orden, y en cambio ese estableci-  
miento bancario hace sus opera-  
ciones con un interés regular, de lo  
que resulta que su activo aparece ir  
en aumento, repartiendo buenos di-  
videndos á sus accionistas, para que  
éstos, con la mayor tranquilidad,  
vivan, gocen y disfruten sin la más  
leve molestia, viniendo así conver-  
tirse en una capilla de la sociedad,  
que solo sirve para consumir lo que  
el pueblo que trabaja produce.

Si el público llegase á compren-  
der los males que se van acrecen-

tando con ese sistema tan pernicio-  
so como perjudicial, procuraría evi-  
tarlo á todo trance, retirando su  
confianza no solo al Banco de Espa-  
ña, sino á toda clase de estableci-  
mientos destinados á la imposición  
de caudales manejando cada cual su  
dinero dedicándose á negociaciones  
reproductivas que siempre son de  
mejor resultado, llevadas á cabo con  
cálculo, por sí mismo, en vez de  
consignarlo en donde una vez in-  
gresado solo está al alcance de po-  
derosas fortunas retirando de la cir-  
culación popular cantidades inmen-  
sas para acumularlas en ese mar sin  
fondo que todo lo absorbe y dejando  
la nación exhausta de dinero, por lo  
cual se vá quedando como un enfer-  
mo, cuyo sistema sanguíneo se vá  
empobreciendo, hasta que de él se  
apodera la risis y se hace imposible  
su curación. Esto es lo que vá ocu-  
rriendo á España, para que los hom-  
bres de Estado, que tienen el sagra-  
do deber de velar por ella, no en-  
cuentren el antídoto que deben apli-  
carle.

Pues bien, nosotros creemos y  
es de creer, que entre los muchos  
cánceres de que adolece hoy la na-  
ción, uno de los mayores lo es el  
Banco de España, ese pozo inson-  
dable cuyos arcanos son difíciles de  
conocer como no los demuestra esa  
escasez de metálico que parece in-  
creible y en particular el oro, un  
meta que tanto abundaba en Espa-  
ña, y esto sucedía antes de que el  
Banco estableciera sucursales en to-  
das las capitales de provincia.

Nosotros comprendemos que

por hoy habrá quien no esté confor-  
me con nuestra opinión, acaso por  
tener ciertas miras particulares é in-  
tereses ligados con ese estableci-  
miento, pero aquél que tenga algu-  
na duda, debe pesar nuestras razo-  
nes, fijarse un poco en las conse-  
cuencias de cuanto exponemos, y  
estamos seguros de que no ha de ne-  
cesitar más observaciones para com-  
prender cuanto decimos, y que es  
preciso atacar de frente todos los  
males que contribuyan á la ruina y  
completa decadencia de nuestra na-  
ción, así como otros muchos que  
iremos dando á conocer, en contra  
de ciertas instituciones tan perjudi-  
ciales como defectuosas, que son á  
guisa de barrena que se vá introdu-  
ciendo hasta el fin, y es preciso  
aplicar el lenitivo primero y el es-  
pecífico después, antes que se agrave  
de manera que el desahucio por  
incuración se suceda á tan larga y  
penosa enfermedad.

F. C.

## El recuerdo de Azcárraga

asalta ahora á cuantos advierten el  
desbarajuste que reina en el Gobier-  
no con respecto á las cuestiones mi-  
litares. Prescindimos de la desairada  
situación en que ha quedado el Ge-  
neral Correa con motivo de la pro-  
testa de Weyler, y de la crítica que  
han merecido ciertas disposiciones  
del Ministerio de la Guerra, con las  
que se ha puesto en ridículo la se-  
riedad del centro directivo del Ejér-  
cito, para fijarnos en lo que se ha  
hecho con los reclutas del cupo de  
Ultramar.

Se les había destinado á los cuer-  
pos de la Península para recibir la  
instrucción, pensando todo el mun-  
do que iban á ser enviados inmedia-  
mente al Ejército de operaciones.  
En esta creencia salieron de su casa  
los quintos y abandonaron su ho-  
gar con el dolor de una separación  
acaso eterna, dejando á su familia  
sumida en el desconsuelo de una au-  
sencia que había de prolongarse in-  
definidamente.

Creó el Gobierno que los servi-

cios de los nuevos soldados no eran  
necesarios, porque los rumbos de la  
política en Cuba apartarían muy  
pronto los horrores de la guerra del  
suelo patrio y el General Correa or-  
denó que los reclutas, ya instruidos,  
recibiesen la licencia ilimitada.  
Grande fué la alegría con que las po-  
bres familias volvieron á estrechar  
entre sus brazos al ser querido á quien  
poco antes despidieron, llenas de in-  
menso duelo.

Pero no habían de durar mucho  
estas satisfacciones, porque bien  
pronto, cabiendo de parecer, vuelve  
el Ministro de la Guerra sobre sus  
pasos y organiza expediciones para  
llevarse á unos miles de soldados, que  
deben ir á Cuba con objeto de ayudar  
á la autonomía que necesita de todo  
el apoyo de las bayonetas como si la  
ponderada eficacia del nuevo régimen  
fuese, no ya nula, sino contraprodu-  
cente. Y están llamados otra vez los  
soldados de Ultramar con orden de  
embarque, á los pocos días de envia-  
dos á su casa.

No mencionamos siquiera el au-  
mento de gastos que representa este  
ir y venir de los soldados, sin objeto  
ni plan alguno, costándole no pocos  
miles al Estado la inconstancia de  
las opiniones ministeriales y la falta  
absoluta de juicio en los asuntos de  
la campaña de Cuba. Con valer esto  
mucho y representar un sacrificio  
inútil para la Nación, á quien se exi-  
gen, no vale las lágrimas, las triste-  
zas, los terribles dolores que se impo-  
nen á los infelices reclutas y á su  
familia con esta renovación de las  
angustias indecibles que produce la  
despedida del soldado que marcha á  
la guerra.

¿No es una crueldad espantosa  
haber devuelto al seno de la familia,  
al calor del hogar, á la alegría del  
pueblo á los soldados, haciendo re-  
nacer la esperanza y la dicha en el  
atribulado corazón de las madres,  
para arrancarlos nuevamente de los  
brazos amantísimos de las desdicha-  
das, abriendo otra vez la herida de  
una separación tal vez para siempre?  
¿Con qué derecho se causa este mar-  
tiro á las madres españolas?

Bien se echan de menos la previ-  
sión de Sr. Canovas del Castillo y  
el acierto del General Azcárraga que  
supo proponerse un plan de organi-  
zación de expediciones sin causar  
daños irreparables é innecesarios, re-

veladores de un desbarajuste que ocasiona gastos inútiles al Erario público y tortura á miles de familias haciéndolas víctimas de la inconstancia ministerial. La confianza que inspiraban las resoluciones del General Azcárraga, porque obedecían á previsiones acertadas, no pueden inspirarla este tejer y destejer de ahora, que hacen dudar de si serán necesarios hoy sacrificios que ayer se consideraron inútiles.

Porque si hace cinco días no se creían indispensables refuerzos en Cuba hoy se hacen precisos, es indudable, ó no hay lógica, que la situación de Cuba ha empeorado, á pesar de las concesiones hechas, y que son mentidas las promesas del Gobierno.

## NOTICIAS

### Imposición

Está visto; esta es una provincia desgraciada.

Manden unos ó manden otros, siempre dispuesto el cuerpo electoral á ser juguete de los manejos ministeriales.

Aquí no hay más que tener atrevimiento y osadía, que lo demás viene solo.

Alcalde que se resiste, una multa de 500 pesetas; que no basta una, pues dos; dos no son bastantes, pues tres. El país tan tranquilo.

Es dócil y cualquier *pelafrustán* puede ser candidato con tal de tener un amigo arriba y un Gobernador abajo.

Después nos quejamos de que no hay protección para esta comarca; no hay carreteras como en Asturias; los hijos de León se mueren de hambre mientras nuestros vecinos viven todos de la sopa del presupuesto. Es verdad, pero igualmente lo es, que en la vecina Asturias no se soportan imposiciones, ni hay componendas en perjuicio de los hijos del país y de los intereses de los partidos.

Allí á los *cuneros* se les pega un puntapié y á los del país se les protege.

En esta provincia sucede todo lo contrario.

Lo desconocido es lo mejor y si no lo creemos así, se nos impone.

### Nombramiento

Ha sido nombrado Abogado del Estado, en la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Ramón Fernández Cid.

### Administración de Hacienda

Por circulares de fecha 14 de Octubre y 23 de Diciembre último, insertas en los «Boletines oficiales»

números 48 y 78, respectivamente, se previno á los Ayuntamientos que verifiquen la recaudación del impuesto exigiendo los derechos á la entrada de la población, la obligación en que están de remitir mensualmente á la Administración de Hacienda un «estado» comprensivo de las unidades por especies que durante cada mes se hayan adeudado para el consumo de la población, expresando los derechos devengados por el total de cada especie, según dispone el art. 18 del Reglamento vigente de Consumos; y no habiendo cumplido con el indicado servicio los que á continuación se expresan, esta Administración, en uso de las facultades que le concede el art. 160 de dicho Reglamento, por decreto de esta fecha ha acordado conminarles con la multa de 50 pesetas si en el plazo improrrogable de quinta día, á contar desde el siguiente al en que reciban la comunicación que con esta fecha se les dirige, ó el último término desde el siguiente á la publicación de esta circular no remiten á estas Oficinas los estados de referencia, correspondientes á los seis meses que van transcurridos del ejercicio corriente porque se hallan en descubierto:

Astorga, Benavides, Boce de Huérgano, Boñar, Brazuelo, Cabrilanes, Campo de la Lomba, Castrotrigo, Cistierna, Congosto, Corullón, Esbero, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Igüeña, La Bañeza, La Ercina, Las Omañas, Los Barrios de Luna, Maraña, Matallana, Murias de Paredes, Noceda, Palacios de la Valduerna, Páramo del Sil, Rabanal del Camino, Riaño, Riello, Rioseco de Tapia, Sahagún, San Andrés del Rabanedo, Santa María de la Isla, Trabadelo, Truchas, Valdepiélagos, Valderas, Valdesamario, Valencia de D. Juan, Valverde del Camino, Vegarrienza, Vegacervera, Vegamián, Vegaquemada, Villafraña del Bierzo, Villamañán y Villamontán.

León Enero de 1898.—El Administrador de Hacienda, José M. Guerra.

### Buen viaje

Hoy parte para Filipinas, á donde va empleado y con ascenso, el joven hijo de esta ciudad D. Arturo López Argüello.

Que sea feliz, y que le veamos volver, después de haber realizado sus aspiraciones, con la más completa salud y satisfacción.

### Gobierno militar de León

El General Gobernador militar de esta plaza ruega á los Sres. Alcaldes de esta provincia donde residan los individuos consignados en la siguiente relación, se sirvan notifi-

car á los mismos que terminando en todo el presente mes los cuatro de licencia que por enfermos les fueron concedidos como regresados de Ultramar, deben incorporarse á fines del actual al Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en esta capital, á donde han sido destinados, obligándoles por cuantos medios crean necesarios á emprender la marcha en la forma prevenida.

Miguel Herrero Cabello, La Veilla.

Vicente Ramos Aparicio, Alija de los Melones.

Federico Cuesta Pelada, Astorga. Enrique ó Eugenio Lopez Asenjo, Villaverde.

Juan Orejas Orejas, Villamanín. Enrique Ampudia Lucas, Sahagún.

Maximiano Gómez Santillán, Mozéndiga.

Adriano Fernández Gutiérrez, Correcillas.

Félix Alonso Sánchez, Sahelices del Payuelo.

Pedro Diaz Villacorta, Canalejas.

Fernando Bardón Rubio, Vega.

Francisco Expósito Expósito, Marrubio.

Dionisio García González, Santiago.

Máximo López Carbajo, Villafer.

Ignacio Miguel Malgoso, Villalegrín.

José Otero Mendaña, Laguna de Somoza.

Demetrio Iglesias Marcos, Palacios.

Cayetano González Martínez, Valencia de D. Juan.

Cirino Rodríguez Díaz, Oterico.

Blas Fernández Mora, Cogorderos.

Gregorio Méndez Cabezas, Bercianos del Páramo.

Anselmo Alvarez García, Castroña.

Domingo Diaz Rodriguez, Morgovejo.

Manuel Alvarez García Quintana del Fon.

Baldomero Fernández Fernández, Tombrío de Arriba.

Pedro Maures Martínez, Carracedo.

Simón ó Ramón Lama Vidal, Sotelo.

Senén Hernández García, Villanueva.

Máximo González Fernández, idem.

Pablo Perandones Perandones, Villar de Golfer.

Bernabé Quindós Vidal, Carracedo.

Esteban Garcia Cabezas, Porquero.

Valentín Andrés Mansilla, Valverde.

Miguel Mora Mora, Castro.

Antonio Quintanilla González, Grajal.

Facundo Argüelles Fernández, Azadón.

Gregorio Pega Fernández, Calamocos.

Higinio Fernández Castro, Molinaseca.

Pedro Martín González, Turcia. Dionisio Rodríguez Morán, Truchillas.

Juan Quintana Calvo, Bercianos del Camino.

Paulino Martínez Martínez, Espinosa de la Ribera.

Ramiro Arias Cenador, Torneros.

Olimpio Fernández Díaz, La Bañeza.

Manuel Fuente Fuente, Val de San Lorenzo.

David Bello Expósito, Barrosa.

Manuel Teraldo Palagán, Castriello.

Leandro González Garcia, Robles.

Andrés García García, Folgoso.

José Alvarez Menéndez, San Andrés de Puente.

Manuel Viejo Molero, Saludes de Castropodame.

Victoriano Rios Abajo, Quintana de Somoza.

### A los Ayuntamientos

Desde hoy ha quedado abierto en la depositaria-pagaduría de Hacienda el pago á los Ayuntamientos y recaudadores de los premios de cobranza que sobre las contribuciones territorial é industrial y canon de minas les corresponde en el primer trimestre del corriente año económico hasta el 28 del presente mes en que termina el plazo señalado.

### Boda

Dentro de breves días se verificará el enlace de una bella señorita, hija de un amigo nuestro, con un funcionario de la carrera judicial.

### Defunción

Esta mañana falleció en esta capital la distinguida señora doña María del Carmen Carrillo Prieto, esposa de nuestro particular amigo don Mariano Garzo, á quien lo mismo que á la demás familia les enviamos nuestro más sentido pésame.

### Servicio militar

La rectificación del alistamiento para el servicio militar se verificará en el último domingo de este mes, previo anuncio público y citación personal á todos los mozos incluidos en dicho alistamiento.

En el expresado acto deberán presentarse las reclamaciones y pruebas que cada cual crea conveniente en favor de su derecho.

### Jornaleros del campo

Desde 1.º de Febrero hasta 30 de

Septiembre próximo queda restablecida la tarifa de billetes de tercera clase á precio reducido para los «jornaleros del campo» y «segadores», cuyo transporte se hará por grupos de cinco individuos lo menos, con arreglo á las condiciones que indica la tarifa.

Estos billetes se despacharán en las estaciones de Galicia y Asturias para las de Castilla la Nueva, y la Vieja.

**La política en los pueblos**

En la sesión celebrada por la Junta del Censo del Ayuntamiento de Rodiezmo, el día 16 del corriente, se promovió un fuerte altercado sin mayores consecuencias, motivado por rechazar aquella todos los candidatos menos uno de las oposiciones y dejar á estos sin intervención en las mesas electorales.

Con tal motivo los elementos desafectos á la situación se abstendrán de intervenir en las elecciones de concejales anunciadas para el 23 del corriente.

**¿Qué calles?**

Ni con zancos se puede andar en nuestra capital, apenas caen cuatro gotas.

¿No hay arreglo posible, señores del municipio?

Arreglo sí, lo que no hay es voluntad.

**Teatro**

La compañía de zarzuela que dirige el Sr. Cornadó, dará mañana su primera función en este teatro, poniendo en escena «Jugar con fuego.»

**Propuesta**

Se ha elevado al Ministerio de Fomento la propuesta para la provisión interina de la Regencia de la Normal de esta capital, en D. Ernesto Llamas Llamazares.

**Libramientos**

La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que se satisfagan por la Tesorería de Hacienda de esta provincia los libramientos de carácter no presente, cuya fecha de expedición no exceda de 31 de Diciembre.

**A los contribuyentes**

El día primero de Febrero empezarán la cobranza en esta capital, de las contribuciones territorial, industrial y minas, correspondientes al tercer trimestre.

**Para Cuba**

Del regimiento de Burgos han sido destinados 147 soldados á Cuba.

Esta noche en un tren especial marcharán para la Coruña, en donde embarcarán con dirección á la gran Antilla.

Esperamos que el pueblo de León baje á la estación á dar el último adiós á esos valientes hijos de España, que van á lejanas tierras á defender la patria.

**El amillaramiento**

Durante el mes de Febrero próximo deberá los Ayuntamientos de localidades que no sean capitales de provincia y juntas periciales de los pueblos, formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el año económico de 1898 á 1899.

La legislación aplicable al caso es el reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

El día primero de Marzo deberán estar expuestos al público los apéndices al amillaramiento, para que los contribuyentes utilicen el derecho de examinarlos y reclamar contra ellos.

**Viajeros**

Han salido en el tren correo de ayer para Madrid, nuestros queridos amigos, el Senador por esta provincia D. José Rodríguez Vazquez y el Diputado á Cortes D. Fernando Regueral.

**VARIEDADES**

**LAS SIETE VARAS DE FRESNO**

Un padre, que tenía siete hijos, estaba casi constantemente disgustado por la falta de armonía que entre ellos reinaba. Con suma frecuencia promovían disputas, empleando en sostener sus respectivas y contrarias opiniones gran parte del tiempo que debían consagrar á instruirse y á trabajar, cada cual con arreglo á sus fuerzas, en la hacienda y en los negocios que eran el sostén de toda la familia.

Cierta día, en que las cosas llegaron á un extremo verdaderamente lamentable, el pobre hombre cuya cabeza estaba ya orlada de respetables canas, llamó á sus herederos y mostrándoles un haz compuesto de siete varas de fresno fuertemente liadas en toda su longitud con una cuerda, les dijo así:

—El que sirviéndose de ambas manos cosiga romper en dos este manojo de varas, recibirá en el acto todo el dinero de que puedo hoy disponer, ó sean cien monedas de oro.

El ofrecimiento era tentador.

Uno después de otro, los siete hi-

jos probaron las fuerzas de sus puños sin ver logrado el objeto que se proponían.

El viejo entonces desató las varas y cogiendo una, doblándola hasta partirla, exclamó:

—¿Veis? Ya está rota. Ahora voy á hacer lo mismo con cada una de las demás.

—¡Naturalmente!—dijo uno de los siete hermanos, cuyas palabras fueron aprobadas por los demás—¡eso lo hace una criatura! lo difícil es romper las siete varas juntas en la forma en que estaban liadas.

—Pues bien; hijos míos, fijaos mucho en lo que os voy á decir. En esas siete varas habeis podido y podeis ver facilmente lo que sois y lo que podeis ser. Mientras las rencillas os tengan separados y cada uno de vosotros no cuente con la completa ayuda de los demás, cualquier extraño conseguirá dominaros y perjudicaros con la misma facilidad con que la vara suelta ha sido rota. Pero el día en que los lazos de la fraternidad y del interés común os unan estrechamente, como estaban unidas las siete varas, la fuerza de cualquier enemigo será insuficiente para causaros daño.

Los siete hermanos se miraron y reconocieron la profunda verdad de aquella sabia lección, que fué para ellos provechosisima, y desde aquel día desaparecieron para siempre las envidias y las disputas que los tenían en completa desunión.

S. V. S.

**ÚLTIMA HORA**

Dada la excitación de ánimos en que continúan los elementos que han tomado parte en los últimos motines de la Habana, se teme se reproduzcan con más intensidad.

Los contrarios á la autonomía, son los principales intrigadores de los sucesos.

En esta corte se han tomado grandes precauciones en previsión de que los sucesos de la Habana se repercutan aquí.

No es cierto que se disuelva la

Junta revolucionaria de Nueva York, Telegrafian de Cadiz que la crisis económica en aquella provincia va tomando caracteres verdaderamente alarmantes.

Los obreros, sin trabajo, asaltan las propiedades rústicas, arrebatando los víveres que encuentran á mano.

Con motivo de estos sucesos se están formando varios procesos.

El Sr. Sagasta ha declarado ayer que mientras no vea si surte efecto la autonomía en Cuba no pensaba dar el decreto de disolución de Cortes.

Continúan los temporales en las regiones de Levante.

Las inundaciones se han recrudecido en Valencia y Alicante.

En Alcoy están inundadas las fábricas y los campos.

El temporal se ha corrido á Cataluña.

En la provincia de Barcelona las lluvias continuadas produjeron el desbordamiento de algunos rios, ocasionando inundaciones en San Martín de Provençal, San Andrés, en Feliu de Llobregat, Orza, Cervera y Baladona.

Las aguas llegan también al barrio de Antunes.

En muchas casas alcanzan hasta los primeros pisos.

A consecuencia de las filtraciones hay desprendimientos en las canteras del Monjuit.

Se registran bastantes desgracias personales.

La impetuosidad de la corriente es tal que arrastra cuanto encuentra al paso.

Se ha llevado varios puentes y mucho ganado.

Algunos individuos del resguardo de consumos han desaparecido, suponiéndose que perecieron ahogados.

Los telegramas que se reciben de los pueblos perjudicados son desconsoladores.

Las desdichas aumentan, agravando todavía más de lo que está el problema obrero.

El corresponsal.

**Vacante**

una de plaza de practicante en la Pola de Gordón.

El que desee obtenerlo puede dirigirse al médico de dicha villa D. Julián Alvarez y Miranda.

Imp. de herederos de A. González.

**HORAS** de llegada, parada y salida de los trenes de viajeros en la estación de León, desde el día 1.º de Julio de 1897.

TRAYECTOS	CLASES de coches que lleva	HORAS DE			TRENES
		Llegada	Parada	Salida	
Coruña á Madrid	1.ª 2.ª y 3.ª	12:18 m.	16	12:3 m.	Mixto.
Madrid á Coruña	1.ª 2.ª y 3.ª	2:20	18	2:3	Idem.
Id. á id.	1.ª y 2.ª	6:45	15		Correo.
León á Gijón	1.ª y 2.ª	"	"	7:05	Idem.
Coruña á Madrid	1.ª y 2.ª	8:04	15	8:19	Idem.
Burdongo á León	2.ª y 3.ª	8:49	"	"	Mercancías.
Madrid á Gijón	1.ª 2.ª y 3.ª	12:25 t.	25	12:50 t.	Mixto.
Gijón á Madrid	1.ª 2.ª y 3.ª	3:59	17	4:16	Idem.
León á Toral de los Vados	2.ª y 3.ª	"	"	4:35	Mercancías.
León á Burdongo	2.ª y 3.ª	"	"	5:40	Idem.
Gijón á Madrid	1.ª y 2.ª	6:42	25	7:07	Correo.
Palencia á León	1.ª 2.ª y 3.ª	8:56 m.	"	"	Mercancías.

NOTA.—El tren de mercancías que tiene la salida de ésta á las 5:50 tarde, sólo circulara los sábados, é igualmente el de la misma clase que tiene su llegada aquí á las 8:49 mañana.

# LA PROVINCIA

## PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

---

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos de peseta	línea.
segunda »	20	idem	idem
tercera »	15	idem	idem
cuarta »	10	idem	idem

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

---

# ESTABLECIMIENTO

# TIPOGRAFICO

DE LO

# HEREDEROS DE A. GONZALEZ

## PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos